



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/03/18 - 15:21:14 **** Recibo No. S000345346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0089
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yXUMW46Pbt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890800979-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0100208
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 05 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 631,006,709.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 60 NO. 23A-25
BARRIO : ESTRELLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8863720
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corpofami@hotmail.com
SITIO WEB : www.corpofamilia.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 60 NO. 23A-25
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : ESTRELLA
TELÉFONO 1 : 8863720
CORREO ELECTRÓNICO : corpofami@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 05 DE FEBRERO DE 1997 DE LA GOB DEPTO DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 395 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 08 DE AGOSTO DE 1959 BAJO EL NÚMERO 00002535 OTORGADA POR GOB DEPTO DE CALDAS

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA



Fecha expedición: 2019/03/18 - 15:21:14 **** Recibo No. S000345346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0089
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yXUMW46Pbt

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-60	20080313	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-13152	20080718
AC-63	20101025	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-15840	20101117
AC-66	20130320	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-18385	20130522
AC-67	20140331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-19295	20140612
AC-68	20141120	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-19589	20141125
AC-72	20180313	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-24657	20180416

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA EXISTE PARA PROMOVER SOCIALMENTE A LAS COMUNIDADES VULNERABLES, POR LO TANTO PODRÁ PRESTAR SERVICIOS, Y PROCURARÁ HACERLO, A CUALQUIER GRUPO POBLACIONAL, SIN NINGUNA DISTINCIÓN, Y LO HARÁ PARA LOS DIFERENTES ASPECTOS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTOS DENTRO DE LA SOCIEDAD. LA ENTIDAD ENFOCARÁ SU ATENCIÓN EN LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA QUE HABITEN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN ESPECIAL, LA CIUDAD DE MANIZALES Y SU ÁREA METROPOLITANA. A SUS SERVICIOS PODRÁ ACCEDER CUALQUIER PERSONA QUE REQUIERA DE ELLOS Y CUMPLA LOS PARAMETROS PARA CADA PROGRAMA Y LA ÚNICA RESTRICCIÓN PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA SERÁ LA CAPACIDAD DE ESTA PARA ATENDER CON CRITERIOS DE CALIDAD Y HUMANIZACIÓN LAS NECESIDADES O REQUERIMIENTOS DE QUIEN SOLICITE EL APOYO DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDADES MERITORIAS. COMO ÁREAS PRINCIPALES DE DESEMPEÑO PARA CUMPLIR CON SU OBJETO Y HACER EFECTIVA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES QUE INTERVENGA, LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA EJECUTARÁ COMO ACTIVIDADES MERITORIAS, PRINCIPALMENTE Y SIN QUE SEA UNA ENUMERACIÓN TAXATIVA, LAS SIGUIENTES: A) EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, DESARROLLANDO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS; DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL NUMERAL PRIMERO, LITERALES A Y B DEL ARTICULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE. B) DESARROLLO SOCIAL, PUESTO QUE LA ENTIDAD SE DEDICARÁ A ASISTIR Y PROMOVER GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES, ESPECIALMENTE A MUJERES GESTANTES, PARA ACERCARLOS A GOZAR DE UN RECONOCIMIENTO Y DE UNA PARTICIPACIÓN JUSTA EN LA SOCIEDAD A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE. C) LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA, A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESINCENTIVARÁ EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROCURARÁ VINCULAR A SUS PROGRAMAS PERSONAS VULNERABLES POR DROGODEPENDENCIA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE. D) LA ENTIDAD TAMBIÉN SE ENCUENTRA ARTICULADA Y ALINEADA CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, PRINCIPALMENTE CON LOS DE FIN DE LA POBREZA, HAMBRE CERO, EDUCACIÓN DE CALIDAD, REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y EL DE PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; TAL Y COMO FUERON PRESENTADOS POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL DÉCIMO DEL ARTICULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE.

CERTIFICA:

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y DE SUS ACTIVIDADES MERITORIAS, LA ENTIDAD PODRÁ: CELEBRAR CONTRATOS SIN IMPORTAR LA CUANTÍA, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS; ACCEDER A CRÉDITOS U OTROS PRODUCTOS OFERTADOS POR ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO; REALIZAR ACTOS CONSIDERADOS MERCANTILES POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO; INSCRIBIR, COMPRAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR Y EN GENERAL REALIZAR ACTUACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; REALIZAR INVERSIONES ENCAMINADAS A RENDIR FRUTOS CIVILES O COMERCIALES; CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA, CON O SIN FINES DE LUCRO; EN GENERAL CUALQUIER ACTUACIÓN ENCAMINADA A LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO DE LA ENTIDAD. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA, ESTARÁ INTEGRADO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, INTANGIBLES DEBIDAMENTE REGISTRADOS, ASÍ COMO POR SUS DEUDAS EN FAVOR DE TERCEROS.

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/03/18 - 15:21:15 **** Recibo No. S000345346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0089
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yXUMW46Pbt

FUENTES DEL PATRIMONIO: LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA PODRÁ RECIBIR DONACIONES, PODRÁ ADEMÁS CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE LE GENEREN EXCEDENTES Y SERÁN TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CERTIFICA**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MOLANO DELGADO SANDRA	CC 30,320,333

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA MEJIA LILIANA	CC 24,329,022

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	NARANJO MEJIA ANA MARIA	CC 30,284,301

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GIRALDO SANTACOLOMA MARIA ISABEL	CC 30,328,417

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLEGAS DE ARISTIZABAL MARIA ESPERANZA	CC 24,323,305

CERTIFICA**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	TRUJILLO POSADA GLORIA CLEMENCIA	CC 30,277,512

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/03/18 - 15:21:15 **** Recibo No. S000345346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0089

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yXUMW46Pbt

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JARMAILLO HENAO LINA MARIA	CC 24,323,772

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HOYOS RENDON MARCELA DEL PILAR	CC 39,681,338

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLA HOYOS LUZ MARY	CC 30,310,999

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25553 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLADA ARISTIZABAL LINA MARIA	CC 30,232,140

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 238 DEL 01 DE MARZO DE 2019 DE ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25554 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA MEJIA LILIANA	CC 24,329,022

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 238 DEL 01 DE MARZO DE 2019 DE ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25554 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDEDNTE MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MOLANO DELGADO SANDRA	CC 30,320,333

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. LOS ÓRGANOS CON CAPACIDAD DE DECISIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA SERÁN: LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ COMPUESTO POR 5 MIEMBROS PRINCIPALES Y 5 MIEMBROS SUPLENTE CON CARÁCTER NUMÉRICO; ELEGIDOS TODOS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. LOS MIEMBROS SUPLENTE TENDRÁN PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HASTA LA CONFORMACIÓN DEL QUÓRUM DE 5 PARTICIPANTES; LOS DEMÁS PODRÁN PARTICIPAR CON VOZ, PERO SIN VOTO DE LAS RESPECTIVAS REUNIONES. EL ORDEN PARA LA ELECCIÓN DEL MIEMBRO SUPLENTE QUE PUEDA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN SERÁ A TRAVÉS

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/03/18 - 15:21:15 **** Recibo No. S000345346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0089
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yXUMW46Pbt

DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES PRESENTES.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE OTRAS: - CREAR CARGOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN, FIJANDO PARA ELLOS LA RESPECTIVA REMUNERACIÓN Y RESPETANDO EL CRITERIO DE QUE LOS CARGOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL NO PUEDEN SOBREPASAR EL 30% DEL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL RESPECTIVO AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES, PRINCIPALMENTE EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 1.2.1.5.1.37 DEL DECRETO 2150 DE 2017 O AQUEL QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE TÁCITA O EXPRESAMENTE. - VELAR POR EL BUEN MANEJO DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ENTIDAD, REQUIRIENDO PARA EL EFECTO INFORMES PERIÓDICOS Y DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. - AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LA CUANTÍA DE CIENTO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. - AUTORIZAR LA COMPRA O VENTA DE BIENES INMUEBLES; REVISANDO LA CONCORDANCIA DE DICHAS OPERACIONES CON LAS ASIGNACIONES PERMANENTES Y LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. - ORDENAR LA CONTRATACIÓN POR ESCRITO DE LAS PERSONAS QUE OCUPEN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LOS DEMÁS CARGOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL. - LAS DEMÁS ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA Y SERÁ REMPLAZADO EN SUS AUSENCIAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O DEFINITIVAS POR EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE OTRAS: - SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN SAGRADA FAMILIA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA; DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO EL ACTO O CONTRATO IGUALE O EXCEDA LA CUANTÍA DE CIENTO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y DE AQUELLOS QUE IMPLIQUEN LA COMPRA, VENTA O EN GENERAL LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES; SE EXCEPTÚAN LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL NUMERAL C DEL PRESENTE ARTÍCULO. - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ SUSCRIBIR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE CELEBREN CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), EN CASO DE EXCEDER LA CUANTÍA PERMITIDA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZARÁ LAS RESPECTIVAS OPERACIONES. - VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD. - HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN OTRAS NORMAS O DISPOSICIONES OBLIGANTES PARA LA ENTIDAD.

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 02 DE MARZO DE 2006 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9491 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MARZO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PATIÑO LUNA LUIS ALVARO	CC 10,243,925	1

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 13 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24656 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SALAZAR CARDENAS JAIME DE JESUS	CC 10,244,949	13510-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION DE LA SAGRADA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/03/18 - 15:21:15 **** Recibo No. S000345346 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190318-0089
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yXUMW46Pbt

INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yXUMW46Pbt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***